

UPN no asume 'responsabilidades' por incumplir la ley de atención sanitaria continuada y urgente

El defensor del Pueblo reitera que el departamento de Salud no redactó un plan "como tal" como pide la ley e insta a elaborarlo



El defensor del Pueblo, Javier Enériz, ha manifestado que el departamento de Salud del Gobierno de Navarra no elaboró un plan "como tal" para la ley de atención sanitaria continuada y urgente y ha señalado que este "incumplimiento" puede conllevar "responsabilidades políticas".

PAMPLONA. Enériz ha comparecido en comisión parlamentaria, a petición de Bildu y Aralar, para presentar el informe sobre las responsabilidades por un posible incumplimiento de la citada ley.

Según ha expuesto el defensor, Salud "no habría elaborado un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria en las zonas rurales de Navarra" y por tanto "no existe un documento de plan como tal".

Con ello, ha dicho, la institución "no pretende descalificar el proceso seguido desde Salud para la mejora de la atención continuada y urgente, que ha sido reflexivo y participativo, sino **señalar que no puede apreciar la existencia de un plan como tal**".

Ha indicado que "no hay estructura de plan" pero que sí "hay elementos de un plan", por lo que "se puede concluir ese documento y enviar al Parlamento". "Al no existir el plan de funcionamiento como pedía la ley, el Gobierno de Navarra no lo pudo aprobar en sus sesiones de Gobierno ni remitir al Parlamento en un año", ha comentado.

Según ha continuado, el departamento de Salud "**debiera elaborar un plan**", enviarlo al Gobierno para su aprobación para remitirlo al Parlamento "lo antes posible". "**La Administración foral debe cumplir con la ley y conforme a ésta mientras no se**

apruebe el plan y no sea modificada o derogada ha de aplicarse la normativa anterior al derogada decreto foral", ha apuntado.

Enériz ha afirmado, sobre posibles responsabilidades derivadas, que pueden deducirse, en este "incumplimiento", "responsabilidades políticas".

La parlamentaria de Aralar **Asun Fernández de Garaialde** ha señalado que "queda claro" que por el departamento "se está incumpliendo la ley y no se ha realizado un plan". "Se ha pretendido sustituir por un acuerdo sindical y frente a todo esto pueden existir responsabilidades políticas", ha dicho.

Desde Bildu, **Bakartxo Ruiz** ha indicado que "había tres mandatos parlamentarios y que por tanto el eventual incumplimiento también conllevará consecuencias jurídicas". "No hay plan propiamente dicho", ha censurado y ha añadido que existe "inseguridad jurídica". "Los gestores públicos que no cumplan, ¿pueden ningunear y no pasa nada?", ha criticado.

El regionalista **Carlos García Adanero** ha indicado que no comparte que desde Salud se haya incumplido y ha respondido a Bildu que en este caso dice defender las leyes "cuando tienen alcaldes condenados por no cumplir la ley que siguen en sus puestos". "El Gobierno está haciendo su trabajo", ha señalado.

Por su parte, el socialista **Samuel Caro** ha manifestado que "estamos alejándonos de lo importante y es que la atención sanitaria continuada y urgente necesita una reforma, se está reclamando a gritos". "El acuerdo sindical, que valoramos muy positivamente, es lo que la ley decía", ha añadido, si bien ha dicho que falta un plan.

La parlamentaria del PPN **Ana Beltrán** ha reprochado que hay grupos de la oposición que en este caso exigen el cumplimiento cuando "ellos legislan aún con informes de servicios jurídicos contrarios".

Marisa de Simón, de I-E, ha indicado que la consejera de Salud "no ha cumplido" en este caso con la ley y "tenía que haber traído al Parlamento una propuesta que no trajo". "No ha querido cumplirlo", ha dicho, para exponer, además, que "ni el Gobierno ni Vera han asumido el no haber cumplido la ley".